

DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día 6 de marzo de 2017, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada el día 20 de febrero de 2017, por la Junta de Gobierno Local.
2. Aprobar, si procede, Padrón de la Tasa de Mercado de Abastos, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2017.
3. Aprobar, si procede, devolución de garantía definitiva correspondiente al contrato administrativo de servicios de consultoría jurídica y asistencia letrada en relación a la situación jurídica y financiera de la empresa pública municipal Promoción y Desarrollo Carloteño, S.A.
4. Aprobar, si procede, devolución de la garantía definitiva correspondiente al contrato administrativo de servicio de asistencia jurídica y letrada en el procedimiento de concurso voluntario de acreedores de la empresa pública municipal Promoción y Desarrollo Carloteño, S.A.
5. Aprobar, si procede, devolución de garantía definitiva correspondiente al contrato de arrendamiento de una nave ubicada en el sector industrial PP-I, calle Ingeniero Torres Quevedo s/nº de La Carlota, finca registral nº 14681, titularidad de esta entidad, integrante del Patrimonio Municipal del Suelo.
6. Aprobar, si procede, el gasto dimanante por exceso de medición, así como la certificación número 3 Final y Última de obra correspondiente a las obras de construcción de aseos públicos en mercadillo municipal, en avda. de La Colonización.
7. Aprobación de Facturas.-
8. Asuntos de Urgencias.-

9. Ruegos y preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

El Alcalde-Presidente, Doy fe,
La Secretaria General,

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 06 80
www.lacarlota.es

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

EDE8 84DC 65DA 94A6 DC10

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 3/3/2017

Firmado por La Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 3/3/2017



EDE884DC65DA94A6DC10

Num. Resolución:

2017/00000429

Insertado el:

03-03-2017

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01

Antonio Granados Miranda.

M^a Carmen Molina Cantero.

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 06 80
www.lacarlota.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):
EDE8 84DC 65DA 94A6 DC10



EDE884DC65DA94A6DC10

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 3/3/2017
Firmado por La Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 3/3/2017

Num. Resolución:
2017/00000429

Insertado el:
03-03-2017